



**REGLAMENTO DEL PREMIO
“ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA
SEGURIDAD SOCIAL”
A LA MEJOR TESIS DOCTORAL**

(aprobado en Junta Directiva de 3 de noviembre de 2019; modificado en Junta Directiva de 9 de diciembre de 2020)

1. El Premio, de carácter anual, distinguirá a la mejor Tesis doctoral sobre Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
2. Podrán optar al Premio las personas que estuvieran asociadas a la AEDTSS durante el año natural anterior a la convocatoria y que hayan defendido su Tesis doctoral con la calificación máxima en la correspondiente Universidad. La Tesis no deberá haber sido objeto de publicación total o parcial como monografía para poder concurrir al premio.
3. En el mes de enero, la AEDTSS convocará el Premio, fijando un plazo de quince días para la presentación de candidaturas. Esta se llevará a cabo por correo electrónico dirigido a aedtss@aedtss.com, en el que se incluirán copia del certificado de la calificación obtenida, un ejemplar en PDF de la Tesis y una declaración responsable del carácter inédito de la Tesis, en los términos de la convocatoria. La Junta Directiva verificará el carácter inédito, pudiendo eliminar del Premio las Tesis que, a su juicio, no cumplan el requisito. La eliminación será inapelable.
4. Teniendo en consideración las candidaturas presentadas, la Junta Directiva designará un Tribunal compuesto por cinco personas asociadas, con el grado de Doctor, con la máxima competencia, carentes de vinculación académica o profesional con las candidaturas, respetando en todo caso una composición equilibrada de sexos. Cada integrante del Tribunal valorará las Tesis de forma independiente y remitirá sus calificaciones de forma confidencial a la Junta Directiva, que deberá garantizar el secreto de las deliberaciones. Las puntuaciones serán inapelables.
5. La Tesis que haya obtenido la mejor puntuación media será declarada ganadora del Premio, que consistirá en su publicación, en las condiciones acordadas, en la Editorial Cinca, así como la inscripción y el alojamiento en el Congreso Anual de la AEDTSS el año de la obtención del Premio. La persona ganadora dispondrá de un breve tiempo en el Congreso anual para exponer de forma sucinta el contenido principal de la Tesis.
6. La identidad de la persona ganadora y la composición del Tribunal serán hechas públicas a través de las herramientas de comunicación de la AEDTSS.